



27 de marzo de 2026

Comunidad Universitaria del RUM

DIRECTRICES SOBRE NO PENALIZACIÓN ACADÉMICA POR PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN ASAMBLEA Y MANIFESTACIONES DEL CGE

Estimados miembros de la Comunidad Universitaria:

Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud remitida por el Consejo General de Estudiantes (CGE), y conforme a la Moción 010 aprobada en Asamblea General de Estudiantes Extraordinaria, mediante la cual se solicita la no penalización académica del estudiantado por su participación en la asamblea extraordinaria celebrada el miércoles, 25 de marzo de 2026, así como en las manifestaciones iniciadas ese mismo día a partir de las 7:00 p.m. y que se extenderán hasta mañana sábado, 28 de marzo de 2026 a las 7:00 p.m., se emiten las siguientes directrices:

Se instruye al personal docente, instructores y ayudantes de cátedra a no penalizar académicamente a aquellos estudiantes que han participado o que se hayan ausentado de sus cursos por motivo de su participación en dichas actividades. Asimismo, se exhorta, en la medida que sea posible, a proveer alternativas razonables para la reposición de evaluaciones, trabajos u otros requisitos académicos que hayan coincidido con estas fechas.

En el RUM se busca salvaguardar el equilibrio en la formación profesional y de un ciudadano responsable, por lo cual reconocemos el derecho del estudiantado a participar en los procesos de deliberación y expresión dentro de la comunidad universitaria sin menoscabo al cumplimiento de las responsabilidades académicas.

Agradecemos su acostumbrada colaboración y compromiso con el bienestar académico de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

Dra. Nancy V. Vicente Vélez
Decana de Asuntos Académicos

